



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

# ¿CÓMO AVANZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES?



**UNGRD**

Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

**E**l Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), definido en los artículos 33 y 34 de la Ley 1523 de 2012, es un instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil, para la ejecución de los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

En el marco de la planificación del desarrollo nacional, este instrumento se encuentra, a la fecha, en un proceso de actualización, que ha permitido que los sectores del orden central junto con sus entidades adscritas y los entes territoriales, definan y ajusten el componente programático del Plan a través de la actualización de nueve (9) estrategias, 23 programas y 181 proyectos.

## ¿Por qué se actualiza el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres?

El documento Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario Único del sector Presidencia de la República, No. 1081 de 2015, podrá modificarse de acuerdo a las necesidades y nuevos contextos en materia de gestión del riesgo de desastres, el cual, permitirá ajustes y cambios únicamente en el componente programático, conforme al Plan Nacional de Desarrollo vigente, es decir, cada cuatro años.



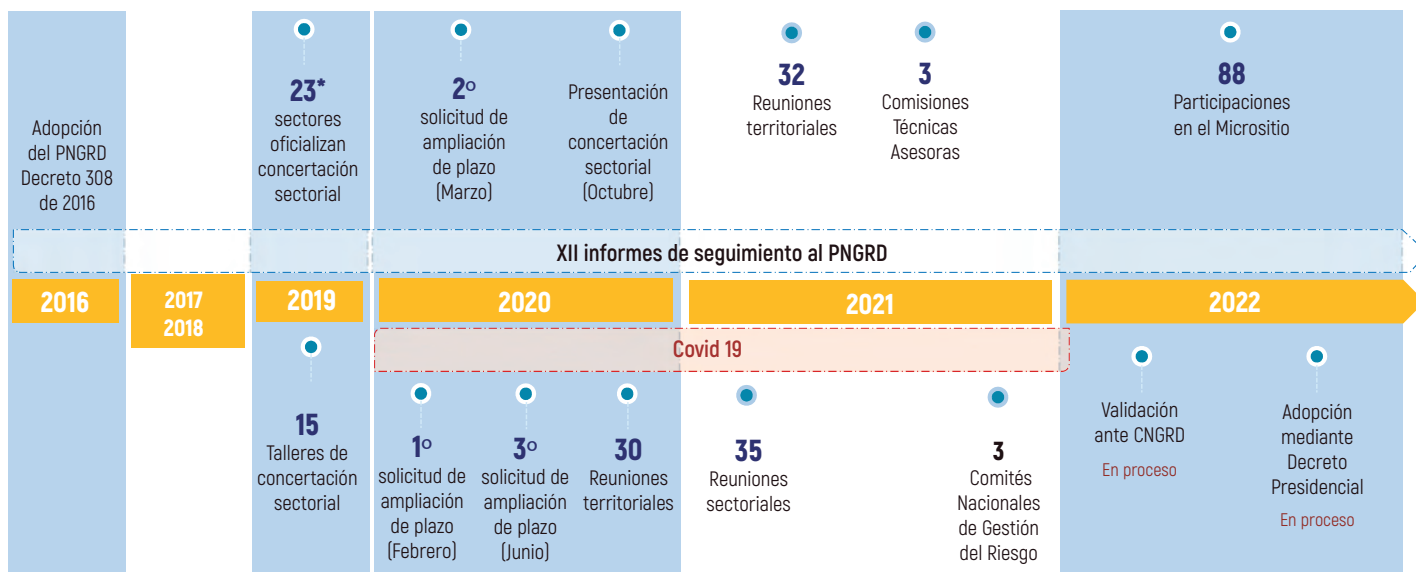


## ¿Cuál ha sido el proceso de actualización del PNGRD?

La actualización del PNGRD sigue el mismo procedimiento adoptado en su formulación y aprobación, en el cual, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como entidad coordinadora del SNGRD, es la instancia encargada de liderar la elaboración de los ajustes y cambios del Plan con los insumos provenientes de los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres), de las entidades sectoriales y de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres. Las etapas para llevar a cabo la actualización son: direccionamiento, consulta, sistematización y análisis y validación.







Aunque la UNGRD inició el procedimiento de actualización del PNGRD en el 2019, debido a los efectos y consecuencias de la pandemia generada por el COVID-19 y a la priorización de las acciones de atención, respuesta, contención y mitigación ante la emergencia sanitaria; por parte de las entidades nacionales, sectoriales y territoriales, se concertó la ampliación del plazo para el envío de solicitudes de ajuste a los proyectos del componente programático, retomando las acciones de sistematización de dichas solicitudes en marzo de 2021.

## Participación comunitaria y de las entidades responsables

“La estructura del SNGRD nos ha permitido coordinar la articulación de todos los sectores, entidades y territorios. Desde luego la participación y la manifestación de la comunidad en el proceso de la actualización, nos permite tener la perspectiva del actor más importante en la Gestión del Riesgo de Desastres: la voz de la comunidad”, indicó Gerardo Jaramillo Montenegro, subdirector General, quien además resaltó esta articulación de trabajo:

“Es muy satisfactorio para la UNGRD que el proceso de revisión, validación y actualización del componente programático del PNGRD haya contado con la participación comunitaria, de 23 sectores del país, de 50 entidades adscritas, de los 32 departamentos y 1.102 municipios. Gracias, porque con su compromiso estamos proyectando esta hoja de ruta para la construcción y planificación segura del territorio y del desarrollo sostenible”, destacó.



## Participación



### PARTICIPACIÓN SECTORIAL



23 Sectores participaron del proceso de concertación y actualización.

50 Entidades adscritas



### PARTICIPACIÓN TERRITORIAL



32 Departamentos

1102 Municipios



### PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



Socialización de la información PNGRD (Micrositio)

Página web UNGRD

## Proceso de Actualización

En el proceso de la actualización del PNGRD, luego de la revisión, concertación y validación de algunas instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los cambios del Plan son:



**PNGRD  
2015-2025**

**Actualización  
PNGRD 2015-2030**

**9**  
Estrategias

Proceso revisado y concertado

**9**  
Estrategias

**23**  
Programas

Proceso revisado y concertado

**22**  
Programas

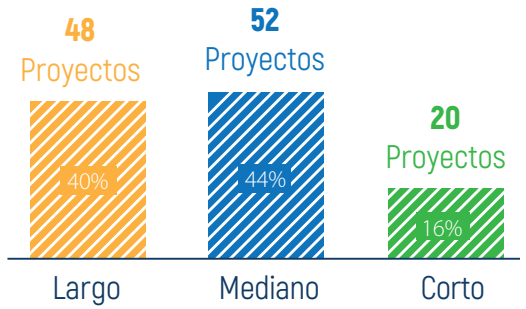




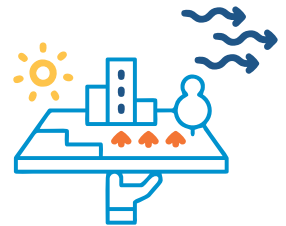
## Resumen actualización del PNGRD

Teniendo en cuenta los cambios concertados con los sectores de gobierno y sus entidades adscritas, las entidades territoriales y las recomendaciones de la comunidad. Se actualizaron (48) proyectos, (6) fueron eliminados, (57) ya se encuentran finalizados y (30) proyectos migran a los instrumentos de planificación territorial PDGRD y PMGRD.

Es así que el componente programático, a la fecha y antes de surtir el proceso de validación ante el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se proyecta así:



Total **120**  
Proyectos



- » **42** Conocimiento del riesgo
- » **45** Reducción del riesgo
- » **17** Manejo de desastres
- » **16** Gobernanza, educación y comunicación social





El alcance de esta actualización, se proyecta para el año 2030, articulando las metas y los objetivos del PNGRD con los instrumentos de alcance internacional incluidos dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Nueva Agenda Urbana, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo, Objetivos Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y la Agenda para la Humanidad).

De ser aprobado, el seguimiento del PNGRD, que se viene realizando semestralmente, se realizaría una vez al año.

## Documento en proceso de la actualización del PNGRD

Conozca a detalle el documento en proceso de la actualización del PNGRD [¡Aquí!](#)

### ¿En qué parte del proceso de revisión y validación se encuentra el PNGRD al momento?

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, el 29 de abril de 2022, la UNGRD puso en conocimiento ante los miembros del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo, el documento con los resultados del proceso de actualización del PNGRD, para lo cual, disponen de un plazo no mayor a 30 días calendario.



Posterior a esta revisión y como último paso, las observaciones que se reciban por parte de los integrantes del Consejo Nacional, serán consolidadas por la UNGRD para presentar el documento final en sesión de esta instancia superior, que se reúne en el marco del Consejo de Ministros.

Una vez se cuente con el aval del Consejo Nacional, la UNGRD procederá a adelantar el trámite para realizar su adopción mediante decreto presidencial.

### Datos destacados del último seguimiento al PNGRD

De acuerdo con el informe No. 12, que fue publicado el pasado 24 de febrero de 2022, en total, los recursos invertidos, superan los 26,9 billones de pesos, los cuales, se han venido ejecutando en la implementación de los 181 proyectos que al momento integran el Plan, con los que a corto, mediano y largo plazo se busca lograr los cinco objetivos establecidos en esta ruta:

1

Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional.

2

Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible.

3

Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres.

4

Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres.

5

Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de diversidad cultural y género.





Del total de proyectos, a la fecha, (65) se encuentran finalizados, (99) en proceso de ejecución, (13) avanzan en actividades preliminares y 4 aún no reportan actividades.

**Le invitamos a conocer el último (XII) informe de seguimiento al PNGRD ¡Aquí!**



# LA PREVENCIÓN ES DE **TODOS**



@UNGRD



@GestionUNGRD



ungrd\_oficial



UNGRD Gestión del  
Riesgo de Desastres

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres  
Av. Calle 26 No. 92-32, Edificio Gold 4 - piso 2  
Línea gratuita de atención: 01 8000 11 32 00  
PBX: (57 1) 5529696  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)